

Resolución No. MIVHED/CCC/2025/092, del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), contentiva de la Enmienda No. 2 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Licitación Pública Nacional referencia No.: MIVHED-CCC-LPN-2025-0008 correspondiente a la “Adquisición de Equipos topográficos”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el salón de conferencias del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), sito calle Moisés García, esquina calle Doctor Báez, Edificio MIVHED I, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido según Resolución No. MIVHED/MAE/CCC/02/2024, de fecha once (11) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), por los señores: Ing. Carlos Bonilla, Ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y Presidente del Comité; y sus miembros Ing. Juan Luis Juliá Calac, Viceministro Administrativo y Financiero; Ing. Yomaris Pilar Peralta Bazil, Directora de Planificación y Desarrollo; Lcda. Nilka Elizabeth Abreu Castillo, Directora Jurídica y asesora legal del Comité, Lic. Juan Francisco García, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública y secretario del Comité.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Ing. Carlos Bonilla, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Enmendar, si procede el Pliego de Condiciones Específicas del proceso de Licitación Pública Nacional Ref. No.: MIVHED-CCC-LPN-2025-0008 correspondiente a la “Adquisición de Equipos topográficos”.
2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 160-21, de fecha primero (1ero) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTA: La Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, promulgada en fecha nueve (9) del mes de agosto del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 416-23, que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, emitido en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTO: El Decreto No. 15-17, sobre control del gasto público, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: El Decreto No. 350-017, que establece con carácter permanente y obligatorio el Portal Transaccional como el sistema informático en línea para la gestión de las compras y contrataciones públicas de bienes, obras, servicios y concesiones del Estado, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

VISTO: Los Manuales de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) en el año dos mil veinticuatro (2024).

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), contentiva de los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2025.

VISTA: La circular conjunta de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

VISTAS: Las demás Resoluciones, Normas y Políticas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación No. VMC-SCC-004-2025, de fecha tres (3) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), remitida por Danny Santos, Viceministro de Construcción del MIVHED, debidamente aprobada, en la cual solicita la "Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTA: La comunicación DCC/DL/2025/0092, de fecha nueve (9) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), del Lic. Martyn Alcántara, Encargado del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Compras y Contrataciones, dirigida a la Dirección Financiera del MIVHED, debidamente aprobada, en la cual solicita la emisión de la certificación de apropiación presupuestaria para la "Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTA: Las Especificaciones Técnicas para la "Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la "Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTA: La Convocatoria publicada en fecha catorce (14) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), para el proceso de Licitación Pública Nacional Ref. No.: MIVHED-CCC-LPN-2025-0008, correspondiente a la " Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTA: La Resolución No. MIVHED/CCC/2025/072, de fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Vivienda Hábitat y Edificaciones (MIVHED), que da inicio al proceso de Licitación Pública Nacional Ref. MIVHED-CCC-LPN-2025-0008, correspondiente a la "Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTA: La solicitud de compra de fecha catorce (14) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), para el proceso de Licitación Pública Nacional Ref. No.: MIVHED-CCC-LPN-2025-0008, correspondiente a la "Adquisición de Equipos Topográficos".

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1744645793500XLxIW, de fecha catorce (14) del mes de abril, del año dos mil veinticinco (2025), correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional Ref. MIVHED-CCC-LPN-2025-0008 para la " Adquisición de Equipos Topográficos", por un valor de CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$14,705,000.00).

CONSIDERANDO: Que, luego de publicado el proceso, fueron observados algunos puntos del referido Pliego de Condiciones del proceso que deben ser modificadas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 del Reglamento 416-23, sobre Compras y Contrataciones de Bienes Servicios, Obras y Concesiones establece en su artículo 107 lo siguiente: *"La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado. Podrán ser emitidas en un plazo no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75 %) del plazo previsto para la presentación de las ofertas y deberá modificarse el cronograma de actividades para permitir nuevamente la formulación de preguntas y respuestas sobre los aspectos modificados o añadidos. Las adendas o enmiendas deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y en el portal de la institución contratante"*.

CONSIDERANDO: Que, para todos los procesos de compras y contrataciones, la institución está obligada a regirse bajo las disposiciones de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), para garantizar la máxima eficiencia de los fondos públicos, asegurando la competitividad y transparencia del proceso.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), debe garantizar que las compras que realizare la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS y vistas las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación, este Comité de Compras y Contrataciones,

RESUELVE:

PRIMERO: ENMENDAR como al efecto **ENMIENDA**, el Pliego de Condiciones Específicas, del proceso de Licitación Pública Nacional Ref. No.: MIVHED-CCC-LPN-2025-0008, para la “Adquisición de Equipos Topográficos”, en las secciones que se indican a continuación, manteniéndose de manera íntegra dentro de esas secciones todos los demás requerimientos que no contemple esta enmienda, a saber:

DONDE EXPRESA:	
8. Cronograma de actividades	
CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Lunes, 14 de abril de 2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el viernes, 9 de mayo de 2025
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el miércoles, 21 de mayo de 2025
4. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	Martes, 3 de junio de 2025. Desde las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. , en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, ubicado en el edificio I de este Ministerio, sito calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D.N.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A”	Apertura de la Oferta Técnica: miércoles, 4 de junio de 2025 a las 10:00 a.m. Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas: Hasta el martes, 10 de junio de 2025
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el miércoles, 11 de junio de 2025

S
 NK
 CM
 ↑
 VP

7. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el viernes, 13 de junio de 2025 hasta las 4:00 p.m.
8. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el viernes, 20 de junio de 2025
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el lunes, 23 de junio de 2025
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Martes, 24 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.
11. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Hasta el lunes, 30 de junio de 2025
12. Adjudicación	Hasta el viernes, 4 de julio de 2025
13. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el jueves, 10 de julio de 2025
14. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el jueves, 17 de julio de 2025
15. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el jueves, 24 de julio de 2025
16. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el jueves, 24 de julio de 2025

PARA QUE, EN LO ADELANTE, figure de la siguiente manera:

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	Lunes, 14 de abril de 2025
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el viernes, 9 de mayo de 2025
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el miércoles, 21 de mayo de 2025
4. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	Martes, 3 de junio de 2025. Desde las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., en la Dirección de Compras

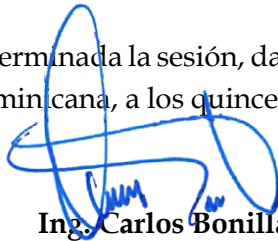
	<i>y Contrataciones del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, ubicado en el edificio I de este Ministerio, sito calle Moisés García, esquina Dr. Báez, Gazcue, Santo Domingo, D.N.</i>
5. <i>Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"</i>	Apertura de la Oferta Técnica: <i>miércoles, 4 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.</i> Verificación, Validación y Evaluación de Ofertas Técnicas: <i>Hasta el lunes, 9 de junio de 2025</i>
6. <i>Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)</i>	<i>Hasta el miércoles, 11 de junio de 2025</i>
7. <i>Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)</i>	<i>Hasta el viernes, 13 de junio de 2025 hasta las 4:00 p.m.</i>
8. <i>Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones</i>	<i>Hasta el miércoles, 18 de junio de 2025</i>
9. <i>Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"</i>	<i>Hasta el viernes, 20 de junio de 2025</i>
10. <i>Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</i>	<i>lunes, 23 de junio de 2025 a las 10:00 a.m.</i>
11. <i>Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"</i>	<i>Hasta el miércoles, 25 de junio de 2025</i>
12. <i>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23)</i>	<i>Hasta el jueves, 26 de junio de 2025</i>
13. <i>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)</i>	<i>Hasta el lunes, 30 de junio de 2025 hasta las 4:00 p.m.</i>
14. <i>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)</i>	<i>Hasta el martes, 1 de julio de 2025 hasta las 4:00 p.m.</i>
15. <i>Adjudicación</i>	<i>Hasta el jueves, 3 de julio de 2025</i>
16. <i>Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)</i>	<i>Hasta el miércoles, 9 de julio de 2025</i>

S
 NK
 CM
 ↑
 VP

17. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Hasta el miércoles, 16 de julio de 2025
18. Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el miércoles, 23 de julio de 2025
19. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el miércoles, 23 de julio de 2025

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, que la presente Resolución sea remitida a la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública del MIVHED, para que sea publicada en el Portal Institucional y sea publicada además en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SNCC).

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Ing. Carlos Bonilla
Ministro de la Vivienda y Edificaciones
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



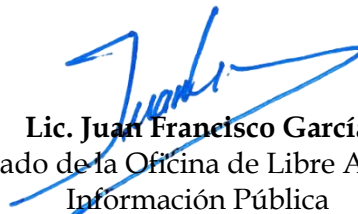

Ing. Juan Luis Juliá Calac
Viceministro Administrativo y Financiero
Miembro



Ing. Yomaris Pilar Peralta Bazil
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lcda. Nilka Elizabeth Abreu Castillo
Directora Jurídica
y asesora legal del Comité



Lic. Juan Francisco García
Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro y secretario del Comité